

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	 CONSEJO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta: propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito/a CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 3	
ACTA TERCERA SESIÓN				Día 06	Mes 04
Año 2026					
Convocante	:	Secretaría del Consejo Universitario			
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
Objetivo (s)	:	Tercera sesión de la Comisión Mixta para la revisión de propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío.			
Lugar	:	Videoconferencia			
Integrantes	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fernando Toledo M., Coordinador. 2. Mónica Caniupán M., consejera. 3. Christian Vidal C., consejero. 4. Ricardo Ponce S., consejero. 5. Cristian Durán F., consejero. 6. Patricio Álvarez M., consejero Actúa como secretaria de la Comisión, la Secretaria General y la secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M. Excusa su asistencia el consejero Sr. Leonardo Seguel B.			
Temas a Tratar	:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta Anterior 2.- Propuesta de Reglamento distinción Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío. 			
Hora Inicio	:	10:30 horas	Hora Término	:	12:20 horas
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:	
Hora Detención PM	:			:	
Total Horas Efectivas	:	1 hora 50 minutos	Tipo	:	Sesión comisión
TEMAS TRATADOS					
<p>Preside la sesión el Sr. Fernando Toledo, Coordinador de la Comisión.</p> <p>1.- Acta Anterior.</p> <p>Se somete a aprobación el acta de la segunda sesión de la Comisión, celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, la que es aprobada sin observaciones.</p> <p>2.- Propuesta de Reglamento distinción Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío.</p> <p>Se revisan las observaciones realizadas por la Dirección General Jurídica a la propuesta de reglamento presentado por Rectoría (documento Word de 6 páginas que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos)</p> <p>El Coordinador se refiere a aspectos observados en la propuesta de reglamento presentado por Rectoría, contenidos en documento titulado <i>Aspectos a considerar para reunión con fecha 30 de marzo de 2026</i>, de 6 páginas de su elaboración, en base al cual se desarrolla la discusión desarrollada en la sesión anterior y en base al cual se continúa la misma, que se</p>					

entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos.

Se continúa el análisis del primer punto del documento 1. *Sentido de otorgar la distinción solo post jubilación*, y se discute sobre aspectos comparativos y distintos enfoques sobre la exigencia de que el profesor/a distinguido deba estar desvinculado/a. Se acuerda, por la unanimidad de los comisionados/as presentes, que la distinción sea otorgada a académicos/as ya acogidos/as a retiro.

Además, luego de la discusión respectiva, se acuerda por mayoría de los comisionados/as presentes que la distinción en cuestión sea otorgada a quienes tiene la jerarquía académica de titular. Vota en el sentido de incorporar, en esta exigencia, también a los profesores/as asociados y en base a sus aportes, el Sr. Ponce.

Se conversa sobre el procedimiento para el otorgamiento de la distinción y la iniciativa para lo mismo (punto 4 del documento *Aspectos a considerar para reunión con fecha 30 de marzo de 2026*). Se consensua avanzar en el tema del procedimiento y la iniciativa de la propuesta para la entrega de la distinción en la próxima sesión de la Comisión.